VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES INVITACIÓN PÚBLICA

No. IP-003-2026

En el Municipio de La Peña (Cundinamarca) a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), de conformidad con lo dispuesto en el numeral en la invitación a presentar ofertas, a continuación, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes allí establecidos a la propuesta presentada con el menor valor a esta invitación pública:

OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y DE PROMOCIÒN DEL TURISMO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FERIAS Y FIESTAS MUNICIPALES DEL AÑO 2026 EN LA PEÑA CUNDINAMARCA

A continuación, se registran los proponentes que presentaron propuesta en el marco del proceso de la referencia:

Ítem	Nombre del Proponente	Identificación
1	FUNDACION DE FORMACION Y APOYO MUSICAL DE COLOMBIA	830137695-9

A continuación, se realiza la evaluación del primer oferente, es decir del que presentó la propuesta primero en el tiempo.

1. **NOMBRE DEL OFERENTE**

FUNDACION DE FORMACION Y APOYO MUSICAL DE COLOMBIA
Nit 830.137.695-9
Representante Legal **HECTOR CRISTANCHO ACOSTA**
Identificado con C.C. 11.338.440 De Cogua Cundinamarca

1. **EVALUACIÓN COMPONENTE CAPACIDAD JURÍDICA**

DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal según Anexo No 1, debidamente suscrita por el oferente, de lo contrario dará lugar al rechazo de la propuesta. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad conforme a las leyes Vigentes	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE Representante Legal Héctor Cristancho Acosta identificado con C.C. 11.338.440 de Cogua
Si el representante legal es barón, menor de 50 años debe presentar copia de su libreta militar	NO APLICA
Las autorizaciones al Representante Legal de órgano que corresponda para participar, en caso que lo requiera	CUMPLE

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, Actualizado **(expedición no mayor a treinta días anteriores a la fecha de cierre)** en cuyo objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de competitividad y donde conste que la duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más y/o documento equivalente	CUMPLE El proponente presenta certificado de representación legal expedida del 08 de mayo de 2026, mediante la cual se evidencia la inscripción del representante legal como HECTOR CRISTANCHO ACOSTA identificado con C.C. 11.338.440 , con código de verificación Nc A2692540913167
Certificado del revisor fiscal o por el representante legal, actualizado donde se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y Aportes Parafiscales dentro de los últimos seis (6) meses a la fecha de cierre del presente proceso. Esto en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789/2002	CUMPLE El proponente presenta certificado firmado por revisor fiscal, reconocido en el certificado de existencia y representación legal, presentado por el proponente.
No ser responsable fiscal ni encontrarse inhabilitado para contratar. Para el efecto la entidad verificará si el proponente, se encuentra señalado en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE El proponente FUNDACION DE FORMACION Y APOYO MUSICAL DE COLOMBIA – FAMUDCOL NIT. 830.137.695 y su representante legal HECTOR CRISTANCHO ACOSTA "NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL." A FECHA 08/05/2026. Así mismo, el proponente El proponente FUNDACION DE FORMACION Y APOYO MUSICAL DE COLOMBIA – FAMUDCOL NIT. 830.137.695 y su representante legal HECTOR CRISTANCHO ACOSTA "NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES" A FECHA 08/05/2026.
Se consultara en línea los antecedentes judiciales del representante legal, en los registros de las bases de datos de la Policía Nacional	El proponente FUNDACION DE FORMACION Y APOYO MUSICAL DE COLOMBIA – FAMUDCOL NIT. 830.137.695 y su representante legal HECTOR CRISTANCHO ACOSTA "NO TIENE ASUNTOS PRENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" A FECHA 08/05/2026. El proponente FUNDACION DE FORMACION Y APOYO MUSICAL DE COLOMBIA – FAMUDCOL NIT. 830.137.695 y su representante legal HECTOR CRISTANCHO ACOSTA "NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR". A FECHA 08/05/2026 DADA VERIFICACIÓN EN LINEA.
Verificación del registro de deudores alimentarios morosos, certificado REDAM	NO CUMPLE El proponente no aporta certificación
Verificación de ausencia de inhabilidades por delitos sexuales	NO CUMPLE El proponente no aporta certificación
Registro Único Tributario expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales	CUMPLE Oferente presenta documento con fecha de generación el día 31/12/2025
Propuesta Técnica: De conformidad a los requerimientos de esta invitación. Para el efecto el oferente deberá adjuntar documento separado debidamente firmado donde se comprometa a cumplir con los requerimientos técnicos exigidos y las obligaciones de la invitación.	CUMPLE

Propuesta Económica (Anexo2) de conformidad a los requerimientos de esta invitación, según Anexo No 1	CUMPLE
Certificación bancaria, extracto o medio de verificación bancaria que pueda corroborar el municipio respecto al aporte de la entidad sin ánimo de lucro al convenio	NO CUMPLE Se le requiere para que aporte certificación con termino de expedición no superior a 30 días
La ESAL deberá allegar con la propuesta el RUP, el cual no podrá tener una vigencia mayor a 30 días calendario de expedido anteriores a la fecha del primer cierre.	CUMPLE Oferente presenta estados financieros a corte 31 de diciembre de 2025.
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá presentar DOS (2) convenio y/o contrato y/o o certificación expedida por entidades públicas o privadas, ejecutados y liquidados cuyo objeto sea apoyo logístico y/o culturales en la realización eventos, la suma de los contratos deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial expresados en SMMLV	CUMPLE

No Contrato	Entidad	Valor	Año	Salario Mínimo	Valor en Salarios
Convenio de Cooperacion No 02 de 2018	Municipio de Carmen de Carupa	$ 153.900.000	2018	$ 781.242	196,9
Convenio de Cooperación No 015-2015	Alcaldía Municipal de Ubala	$ 187.000.000	2015	$ 644.350	290,2
			2026	$ 1.750.905	487,1
				Total	974,2
				Total experiencia acreditada	$ 852.865.826

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Los proponentes deben acreditar con la certificación respectiva expedidas por el contratante, la celebración, ejecución y terminación de 2 convenios celebrados y ejecutados con Entidades Públicas o privadas, cuyo objeto sea SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES y/o DEPORTIVAS	CUMPLE

CONCLUSIÓN Y CONCEPTO DEL COMPONENTE JURÍDICO
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos antes relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente **FUNDACION DE FORMACION Y APOYO MUSICAL DE COLOMBIA – FAMUDCOL** se constata que el oferente **No Cumple** en los ítems señalados en el cuadro anterior y, por lo tanto, a la luz de la evaluación del componente jurídico, el proponente es **No Hábil**.

1. EVALUACIÓN COMPONENTE FINANCIERO

FACTOR FINANCIERO				
Capacidad Financiera			INDICADOR DEL PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
Índice de liquidez	Activo corriente/pasivo Corriente	≥ 10	100	CUMPLE Información financiera con corte a 31/12/2025
Índice de endeudamiento	Pasivo total/ activo total	≤ 50	0	CUMPLE Información financiera con corte a 31/12/2025
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional/gastos de intereses	≥ 1	145.49	CUMPLE Información financiera con corte a 31/12/2025
Capacidad Organizacional				

Rentabilidad sobre el patrimonio	Utilidad Operacional/patrimonio	> 0.10	0.88	**CUMPLE** Información financiera con corte a 31/12/2025
Rentabilidad sobre activos	Utilidad operacional/activo Total	> 0.10	0.88	**CUMPLE** Información financiera con corte a 31/12/2025

Información tomada del análisis realizado a los indicadores en la invitación.

CONCLUSIÓN Y CONCEPTO DEL COMPONENTE FINANCIERO
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos antes relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente **FUNDACION DE FORMACION Y APOYO MUSICAL DE COLOMBIA – FAMUDCOL** se constata que el oferente **Cumple** y, por lo tanto, a la luz de la evaluación del componente financiero, el proponente es **Hábil.**

2. EVALUACIÓN COMPONENTE TÉCNICO.

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE:

DESCRIPCION PERSONAL	CANT.	CRITERIO
Administrador de Empresas: profesional en administración de empresas y/o administración logística con una experiencia profesional de 5 años y experiencia especifica en actividades como director, Coordinador y/o organizador en programas culturales, logísticos y empresariales.	1	CUMPLE
Ingeniero de Sonido: certificado como ingeniero de sonido y certificado de COPNIA, con experiencia mínima de 6 años en el manejo de equipos de amplificación de audio y video en eventos culturales, logísticos y de aglomeraciones, con certificación de operador de consola digitales Yamaha.	1	CUMPLE
Coordinador de Trabajo de Alturas: Bachiller académico, curso como operador de consolas digitales con experiencia minina de 2 años en eventos culturales y/o logísticos. Y coordinador de trabajo de alturas	1	CUMPLE
Técnico Electricista: Técnico o tecnólogo electricista con tarjeta profesional vigente, Certificar experiencia como electricista en al menos dos (02) proyectos que se relacionen con instalación y/o adecuación, y/o mantenimiento y/o mejoramiento de redes eléctricas de infraestructura pública	1	CUMPLE
Persona Manipulación De Alimentos: certificada con curso de manipulación de alimentos con experiencia de un año o más en eventos culturales, logísticos, masivos y de aglomeraciones.	1	CUMPLE
Persona Alturas: Con su respectivo certificado de aptitud medico ocupacional con experiencia mínima de 2 años o más realizando trabajos en alturas. Por la instalación y desinstalación durante el evento de los juegos recreativos. Disponibilidad: El personal propuesto debe manifestar una disponibilidad del cincuenta por ciento (50%).	1	CUMPLE
Personas Como Apoyo Logístico (Mano De Obra No Calificada): Carta de compromiso de que empleará la mano de obra no calificada residente en el municipio, acompañada de carta de compromiso de personal residente en el municipio, con certificación de residencia expedida por la Alcaldía Municipal con fecha de expedición no mayor a 30 días, copia de la cedula y hoja de vida.	3	CUMPLE

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

El proponente deberá acreditar como mínimo dos (02) convenios de colaboración debidamente suscritos y con la identificación clara de las partes con un establecimiento de comercio cuyo objeto social se relacione con el suministro alimentación preparada (refrigerios, almuerzo), Para lo cual se exige: 1. Convenio comercial o de colaboración debidamente suscrito. 2. Documentos de identificación de las personas con las que se suscriben los convenios. 3. RUT de la persona con

la que se celebra el respectivo convenio. 4. Certificados de Cámara de Comercio (certificado de existencia y representación legal) no mayor a treinta (30) días de la parte con quien se celebra el convenio. Cuyo establecimiento debe encontrarse en el municipio de La Peña.

NO CUMPLE Se le requiere al oferente que aporte certificación de Cámara de Comercio con término de expedición no superior a 30 días

DISPONIBILIDAD DE ARTISTIAS Y/O GRUPOS MUSICALES

El oferente o proponente que pretenda participar en el presente proceso de Selección, deberá aportar certificación de disponibilidad de presentación de las agrupaciones y/o artistas por el representante legal y/o manager a fin de garantizar la presentación en las actividades correspondientes de las ferias y fiestas del Municipio, descritas en la ficha técnica del presente proceso contractual. (TODAS LAS AGRUPACIONES MUSICALES Y/O ARTISTAS).

El oferente o proponente que pretenda participar en el presente proceso de Selección, deberá aportar por medio de una biografía la trayectoria del grupo musical y/o músico, incluyendo registro fotográfico de los siguientes grupos:

9	ARTISTA COLOMBIANO DE RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE MÚSICA LLANERA GANADOR DE PROGRAMAS RECONOCIDO A NIVEL NACIONAL: PRESENTACIÓN MUSICAL EN VIVO LLANERO Y MÚSICA REGIONAL COLOMBIANA. INCLUYE SHOW MUSICAL CON AGRUPACIÓN PROFESIONAL, INTERPRETACIÓN VOCAL PRINCIPAL, ANIMACIÓN E INTERACCIÓN CON EL PÚBLICO. EL ESPECTÁCULO COMBINA MOMENTOS ÍNTIMOS CON ARPA, CUATRO Y VIHUELA, JUNTO A PASAJES DE ALTA ENERGÍA CON TROMPETAS, ACORDEÓN Y ARREGLOS CONTEMPORÁNEOS, CREANDO UNA EXPERIENCIA DINÁMICA QUE CONECTA TRADICIÓN Y MODERNIDAD. INCLUYE VIÁTICOS: ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO DEL ARTISTA Y SU EQUIPO TÉCNICO. EL ARTISTA O GRUPO ARTÍSTICO DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE DISPONIBILIDAD QUE GARANTICE SU PARTICIPACIÓN EN LAS FECHAS PROGRAMADAS POR LA ENTIDAD - CARTA DE DISPONIBILIDAD.
14	PRESENTACIÓN MUSICAL EN VIVO DEL GÉNERO POPULAR, CON SHOW ARTÍSTICO ACOMPAÑADO DE AGRUPACIÓN PROFESIONAL, INTERPRETACIÓN VOCAL PRINCIPAL. INCLUYE PRESENTACIÓN MUSICAL EN VIVO Y REPERTORIO BAILABLE. LA PUESTA EN ESCENA INCLUYE VOZ LÍDER, GUITARRA, BAJO ELÉCTRICO, BATERÍA, ACORDEÓN Y TECLADO. INCLUYE, VIÁTICOS: ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO DEL ARTISTA Y SU EQUIPO TÉCNICO. EL ARTISTA O GRUPO ARTÍSTICO DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE DISPONIBILIDAD QUE GARANTICE SU PARTICIPACIÓN EN LAS FECHAS PROGRAMADAS POR LA ENTIDAD. EL ARTISTA O GRUPO ARTÍSTICO DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE DISPONIBILIDAD QUE GARANTICE SU PARTICIPACIÓN EN LAS FECHAS PROGRAMADAS POR LA ENTIDAD - CARTA DE DISPONIBILIDAD.
18	PRESENTACIÓN MUSICAL EN VIVO GRUPO ARTÍSTICO CON TRAYECTORIA ARTÍSTICA DE MÁS DE 30 AÑOS Y RECONOCIMIENTO EN EL GÉNERO REGIONAL Y MÚSICA NORTEÑA, INTEGRADA POR MÚSICOS, VOCES PRINCIPALES Y EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO, DESARROLLANDO ESPECTÁCULO INSTRUMENTAL EN VIVO Y ANIMACIÓN ESCÉNICA. EL REPERTORIO INCLUYE MÚSICA REGIONAL, NORTEÑA Y POPULAR BAILABLE, CON PUESTA EN ESCENA QUE INCORPORA INTERPRETACIÓN VOCAL LÍDER ACOMPAÑADA DE ACORDEÓN, BAJO SEXTO, BAJO ELÉCTRICO, BATERÍA, PERCUSIÓN Y TECLADOS, GARANTIZANDO CALIDAD MUSICAL Y ARTÍSTICA. EL ARTISTA O GRUPO ARTÍSTICO DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE DISPONIBILIDAD QUE GARANTICE SU PARTICIPACIÓN EN LAS FECHAS PROGRAMADAS POR LA ENTIDAD - CARTA DE DISPONIBILIDAD.

NO CUMPLE Se le requiere aportar biografía la trayectoria del grupo musical y/o músico, incluyendo registro fotográfico

CONCLUSIÓN Y CONCEPTO DEL COMPONENTE TECNICA

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos antes relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente **FUNDACION DE FORMACION Y APOYO MUSICAL DE COLOMBIA – FAMUDCOL** se constata que el oferente **No Cumple** en los ítems señalados en el cuadro anterior y, por lo tanto, a la luz de la evaluación del componente técnico, el proponente es **No Hábil.**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: **NO HÁBIL**

CONCLUSIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN El Comité Evaluador de la Invitación Publica dirigida a entidades sin ánimo de lucro No IP-003-2026 cuyo objeto es el **CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y DE PROMOCIÓN DEL TURISMO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FERIAS Y FIESTAS MUNICIPALES DEL AÑO 2026 EN LA PEÑA**

CUNDINAMARCA, evidencia el NO cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos y por tanto recomienda la publicación del presente documento a fin de realizar los trámites de subsanación correspondientes.

Se firma a los once (11) días del mes de mayo de 2026.

COMITÉ EVALUADOR

Lady Constanza Castillo Toro
Jefe de Contratación

Jenny Carolina Pinilla Espejo
Secretaria de Desarrollo Social

Luis Miguel Castañeda
Asesor Jurídico

Fabián Orlando Nova Rubio
Secretario de Agricultura y Desarrollo Económico

Manuel Santiago Aguilera
Secretario de Hacienda

Proyectó: Oficina de Contratación – Lady Castillo
Revisó: Jurídica – Luis Miguel Castañeda –
Aprobó: Alcaldesa.– Andrea Ramírez Ortiz
Documento Original firmado